

## Exigen a “El Mundo” que rectifique por llamar defraudadores a los perceptores de Renta Mínima de la Comunidad de Madrid

*La Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza ([EAPN Madrid](#)) y el [Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid](#) exigen al periódico *El Mundo* que se retracte y pidan también que la Comunidad de Madrid se posicione frente estas graves acusaciones.*

**Madrid, 12 de Noviembre de 2012.** Queremos expresar nuestro más profundo rechazo al artículo firmado por Luis F. Durán, publicado en la edición de *El mundo* del lunes 12 de Noviembre de 2012, que lleva por título “Fraude en la ayuda de la Renta Mínima”

El artículo vulnera el honor de las personas que reciben la Renta Mínima de Inserción en Madrid. Es moralmente censurable tratar de ‘timadores’ a 2.439 personas sin explicar con exhaustividad qué se entiende por irregularidad. El artículo acusa de engañar a miles de familias cuya única falta puede haber sido no recoger una carta o no acudir a una cita en una dirección que se indicaba ahí, que a veces estaba mal puesta, y que en la mayoría de los casos estaba fuera de su barrio o incluso de su municipio.

La expresión de los prejuicios daña a las personas y niega sus derechos. El artículo es una clara muestra del estigma en torno a las personas en situación de pobreza. De hecho, no se busca información de los afectados y de las entidades públicas y sociales que trabajan con ellos/as.

Por otra parte, en el artículo no se señalan fuentes de información pero sí señala datos muy concretos del procedimiento puesto en marcha por la Comunidad de Madrid, por lo que consideramos de gran importancia que la Consejería de Asuntos Sociales se manifieste en contra de que se llame defraudadores a 2.439 ciudadanos/as de Madrid y sus familias.

El artículo es una clara muestra de falta de rigurosidad, de un contenido con una fuerte **carga peyorativa hacia las personas en situación de pobreza**. Saca conclusiones arriesgadas para tratarse de datos provisionales, y transmite prejuicios, generando una falsa percepción.

La Renta Mínima de Inserción en Madrid está reconocida como derecho subjetivo, aunque sujeta a estrictos requisitos y, como tal, la Comunidad tiene la obligación de garantizar este derecho y la potestad de inspeccionar la asignación de la prestación. Pero no puede ser excusa para vulnerar los derechos de las personas ni utilizar este procedimiento para eliminar a familias que cumplen los requisitos del sistema.

Con un índice de pobreza en la Comunidad de Madrid del 15,9% según datos del INE para 2011, no parece excesivo que 17.072 titulares y sus familias cobren la Renta Mínima, que supondrían sólo cerca de un 0,61% de la población madrileña. Estas personas, además, están recibiendo apoyo y seguimiento constante desde Servicios Sociales y desde los proyectos de inserción que les acompañan en la superación de las dificultades.

Exigimos a la redacción del periódico *El Mundo* se retracte de sus opiniones sesgadas y se disculpe ante todas las personas que reciben Renta Mínima en Madrid y cuya derecho al honor ha sido vulnerado por un artículo que los estigmatiza. Exigimos también a la Comunidad de Madrid, que se pronuncie frente al artículo en cuestión.

### Contactos

EAPN Madrid, Gema Gallardo, teléfonos: 607204716; 915698420.

Colegio Oficial Trabajadores Sociales, Mar Ureña, teléfonos: 689 032 037; 91915210295.